

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 026/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2009.

RESOLUCIÓN Nº

020

/09.-

MARTIN A. ENCHIEME Secretario Legislativo Poder Legislativo ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente Z



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

ushuaia, 17 FEB 2009

 ${f VISTO}$ la nota presentada por la Presidenta de la Liga de Madres de Familia, Señora Raque. ROCA; ${f Y}$

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita a esta Cámara Legislativa, se Declare de Interés Provincial el evento que se realizará a total beneficio de la "Liga de Madres de Familia", que se llevará a cabe en nuestra ciudad, el día 21 de Marzo del corriente año.

Que dicho evento contará con la presencia de "La Mississippi", una de las bandas más antiguas y prestigiosas del rock argentino, quienes cuentan con veinte años de trayectoria y se presentarán por primera vez en el Fin del Mundo.

Que la producción estará a cargo de "Fenómenos Mortales" y contará con la ayuda y fiscalización de las Damas Blancas, la Liga de Madres de Familia y la Organización Naciones Unidas, en la persona de Raquel roca y sus colaboradores.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a o establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EZ VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E «SLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el evento que se realizará a total beneficio de la "Liga de Madres de Familia", que contará con la actuación de "La Misssissippi", que se llevará a cabe en nuestra ciudad, el día 21 de Marzo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº Q 2 6 60 3

MARGARITA MAMANI Directora Desp. Presidencia Or MANUEL RAINBAULT
Laginidar
Viceproblems 17
Sergo de la Prophincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Trgentinas"